

# Requisitos Generales para solicitar el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional

## Información General

Conforme a lo establecido en las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional autorizadas por el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (CIEFICINE), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2016 y modificadas mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017 y el 28 de enero de 2018, el registro en línea y posterior envío de la solicitud para la aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional (**EFICINE-Distribución**) se realizará a través del "Sistema en línea **EFICINE-Distribución**" establecido en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda) en el apartado de "ACCIONES Y PROGRAMAS". Dicho registro se validará a través de la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) de los Contribuyentes Aportantes (CA) y de la Empresa Responsable del Proyecto de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional (ERPID).

El CA y la ERPID ingresarán, en el periodo que corresponda, al "Sistema en línea **EFICINE-Distribución**" para registrar su usuario y contraseña y, posteriormente, llenarán la información relativa a la propia ERPID, al proyecto de inversión en la distribución cinematográfica nacional y a los CA. Deberán adjuntar los documentos correspondientes solicitados en los presentes Requisitos Generales.

Para facilitar el registro de la solicitud, el sitio cuenta con un manual de usuario para acompañar el procedimiento de registro.

Los documentos digitalizados que se adjunten en el Sistema en línea **EFICINE-Distribución** deberán presentarse en formato PDF. Cada uno de los archivos no podrá exceder los 40 megabytes (MB), su título deberá ser máximo de 15 caracteres, y no deberá contener comas, acentos, ñ, &, o cualquier otro símbolo.

Los documentos digitalizados deberán contener la firma autógrafa en su versión original, por lo que no podrán ser firmados en el formato PDF, mediante la opción "Rellenar o Firmar" o uno similar.

## REQUISITOS

### **I. DOCUMENTOS DE LA ERPID Y, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL**

- a. Acta constitutiva para personas morales e identificación oficial para personas físicas (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).

Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.

- b. Poder notarial general para **actos de administración o de dominio** vigente, no se aceptará como válido otro poder distinto a los mencionados, esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con la personalidad jurídica correspondiente.

Para efectos del párrafo anterior el Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.

- c. Identificación oficial del representante legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- d. Cédula de identificación fiscal con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.
- e. Adjuntar a la solicitud que se ingrese en el Sistema en línea **EFICINE-Distribución**, la opinión **positiva** del cumplimiento de obligaciones fiscales en relación a lo dispuesto en el artículo 32-D, quinto párrafo, del Código Fiscal de la Federación que emita el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá estar **vigente** al momento del envío de su solicitud en términos de las disposiciones aplicables (se obtiene en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)).

## II. DOCUMENTOS DEL CA Y, SEGÚN EL CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

- a. Acta constitutiva para personas morales e identificación oficial para personas físicas (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).

Para efectos del párrafo anterior, las personas morales deberán presentar la totalidad de los instrumentos notariales de los que se desprenda la constitución de la sociedad, y en su caso, la modificación del nombre o denominación social que coincidan con los proporcionados en la tramitación de estímulo fiscal.

- b. Poder notarial general para actos de administración o de dominio vigente del o los representante(s) legal(es) del CA, en caso de ser mancomunado, no se aceptará como válido otro poder distinto a los mencionados, esto con el fin de verificar que las personas que firman todos los documentos cuentan con la personalidad jurídica correspondiente.

Para efectos del párrafo anterior el Poder Notarial que se presente deberá ser concedido por la persona moral que solicita el estímulo fiscal.

- c. Identificación oficial del CA o de su(s) representante(s) legal(es) (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).
- d. Cédula de identificación fiscal con la razón social y el domicilio fiscal vigentes.
- e. Copia de la declaración anual **completa** del Impuesto sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediato anterior. Y en su caso, declaraciones complementarias presentadas con posterioridad.
- f. Adjuntar a la solicitud que se ingrese en el Sistema en línea **EFICINE-Distribución**, la opinión **positiva** del cumplimiento de obligaciones fiscales en relación a lo dispuesto en el artículo 32-D, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación que emita el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá estar **vigente** al momento del envío de su solicitud en términos de las disposiciones aplicables (se obtiene en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)).
- g. Documento de acuerdo de voluntades (contrato, acuerdo, convenio, etc.) donde se establezca el monto de la aportación y las condiciones que deben cumplir cada una de las partes para la realización del proyecto de inversión (de conformidad con la regla 22 de las Reglas Generales).

Este acuerdo debe estar firmado por los representantes legales de la ERPID y del Contribuyente Aportante de quienes ingresaron el poder notarial general para actos de administración o de dominio vigentes.

Deberá contener el nombre del proyecto, el monto de aportación acordado y toda la información pertinente deben coincidir con la solicitud realizada en el Sistema en línea.

### III. DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN:

La ERPID deberá tomar en cuenta lo establecido en la Sección *I. Evaluación del IMCINE de los Lineamientos de Operación para EFICINE-Distribución*, para el contenido, integración y presentación de los documentos requeridos.

#### A. CARACTERÍSTICAS Y CUALIDADES.

Para **PROYECTOS COMERCIALES:**

**A1 Resumen ejecutivo** (máximo cinco cuartillas) con la siguiente información:

- a. Cualidades: Breve descripción de los elementos a destacar que tiene el proyecto de inversión indicando sus méritos artísticos, culturales y cinematográficos.

- b. Ficha técnica que deberá incluir los datos técnicos de la película (Duración, Formato, Sinopsis, Dirección, Producción, Guión, Fotografía, Edición, Sonido directo, Diseño sonoro, Música, Compañías productoras y Género)
- c. Nombre de los responsables operativos con teléfono y correo electrónico de contacto.
- d. Categoría (Comercial o Cultural).
- e. Fecha de estreno.
- f. Número de copias.
- g. Costo total del proyecto.
- h. Fuentes de financiamiento.
- i. Desglose de gastos.

**A2 Currículum de la ERPID** (Revisar ejemplo en el ANEXO 1 de los presentes Requisitos). Debe incluir:

- a) Largometrajes distribuidos.
- b) Título de la película.
- c) Fecha de exhibición.
- d) Asistentes e ingresos totales.
- e) Número de copias en el estreno.
- f) Plazas recorridas.

De no contar la ERPID con experiencia en la distribución de proyectos comerciales, debe presentar de manera indispensable: una carta compromiso, convenio o contrato con un profesional del ramo de la distribución; o con una compañía distribuidora con experiencia, en la que se especifique que la persona o empresa antes mencionada, prestará servicios de asesoría en la distribución.

**A3 Resultados de EFICINE-Distribución:** Cuadro informativo de proyectos anteriores de la ERPID que hayan recibido **EFICINE-Distribución**.

<b>Título de la película</b>	<b>Número de copias en la fecha de estreno</b>	<b>Ingresos totales de taquilla a la fecha de esta solicitud.</b>	<b>Asistentes totales de taquilla a la fecha de esta solicitud.</b>

**A4 Cumplimiento EFICINE- Producción.**

En caso de que el proyecto de inversión en la distribución haya sido beneficiado mediante **EFICINE – Producción** deberá incluir el acuse generado a través del Sistema en línea del Informe de terminación, de conformidad con lo establecido en

el apartado *C. Terminación de la película* de la *Sección III. PROYECTOS DE INVERSIÓN BENEFICIADOS CON EL EFICINE- PRODUCCIÓN*, de los Lineamientos de Operación para **EFICINE- Producción**. Este documento se debe ingresar en el Sistema en línea en la casilla del *Curriculum de la ERPID y resultados de EFICINE Distribución y Producción (De ser el caso)*.

**A5 Siete copias en DVD** de la película terminada. Deben tener sello de agua indicando **EFICINE-Distribución y estar rotulados con el nombre del proyecto de inversión**.

El sello de agua no deberá exceder  $\frac{1}{3}$  del espacio de la visualización de la película para una apreciación cinematográfica eficiente, con el fin de evaluar los valores de producción que describen en el apartado de las cualidades y características del proyecto de inversión en la distribución.

La ERPID debe entregarlos físicamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del CIEFICINE, ubicadas en: Palacio Nacional s/n Edificio 4, Piso 1, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México, en días hábiles y en un horario de 9:30 a 13:30 hrs. Se debe adjuntar un escrito **firmado por el representante legal** que detalle el material entregado junto con una copia de dicho escrito para que la Secretaría Técnica selle la copia como acuse de recibo de material.

Para **PROYECTOS CULTURALES**:

**A1 Resumen ejecutivo** (máximo cinco cuartillas) con la siguiente información:

- a. Cualidades: Breve descripción de los elementos a destacar que tiene el proyecto de inversión indicando el propósito artístico, cultural y cinematográfico para realizarlo.
- b. Detallar el objetivo de manera clara y que justifique las acciones e inversión planteada, así como con la logística, el tiempo y los recursos para llevarse a cabo.
- c. Breve descripción de las actividades a realizar para llevar a cabo el proyecto de inversión.
- d. Descripción de los recursos técnicos y materiales que se requieren para la realización del proyecto.
- e. Fecha de inicio y término del proyecto que coincidan con las establecidas en la Ruta Crítica.
- f. Espacios donde se realizará.
- g. Número de funciones a realizar y número de títulos mexicanos a exhibir.
- h. Nombre de los responsables operativos con teléfono y correo electrónico de contacto
- i. Categoría (Comercial o Cultural).

- j. Costo total del proyecto.
- k. Fuentes de financiamiento.
- l. Desglose de gastos.

**A2 Currículum de la ERPID** (Revisar ejemplo en el ANEXO 2 de los presentes Requisitos). Debe incluir:

- a) Lista de los proyectos realizados por la ERPID, incluyendo:
  - o Fecha en que se llevaron a cabo.
  - o Asistentes totales de cada uno.
  - o Entidades federativas que cubrieron.

**A3 Resultados de EFICINE-Distribución:** Cuadro informativo de proyectos anteriores de la ERPID que hayan recibido **EFICINE-Distribución**.

Título del proyecto	Número de funciones totales por proyecto	Fecha y duración del proyecto	Asistentes totales a la fecha de esta solicitud.

## B. ESTRATEGIA DE TRABAJO

La información solicitada en este apartado debe estar elaborada conforme a lo establecido en los *Lineamientos de Operación para EFICINE-Distribución*.

Para los **PROYECTOS COMERCIALES:**

**B1 Fecha** tentativa de estreno, indicando las razones por las que se decidió dicha fecha.

**B2 Número de copias o de descargas en DCP** (para estreno en cines), incluyendo el número de copias, de pantallas y las razones que hubo para establecer dichas cantidades.

**B3 Población objetivo**, estableciendo público primario y secundario indicando para ambos el perfil de la audiencia desglosado por sexo, edad y nivel socioeconómico.

**B4 Ruta crítica** resumida. (Revisar ejemplo en el ANEXO 3 de los presentes Requisitos) y concisa:

- a) Abarcar los procesos de producción de materiales, trámites de RTC, fletes, procesos de diseño gráfico, pautas pagadas en medios, redes sociales,

acciones de relaciones públicas, promoción y publicidad, y hasta su etapa de exhibición.

- b) Detallar la duración de las actividades **por semanas**.
- c) Incluir las semanas de exhibición planteadas en el Plan de exhibición.
- d) Estar relacionada con el desglose del presupuesto y el flujo de efectivo presentados.
- e) Las actividades y el tiempo asignado a cada proceso deben corresponder a las necesidades de lanzamiento y exhibición, así como con los valores de distribución planteados y el presupuesto.

**B5 Metas a alcanzar**, indicando el número de asistentes y plazas a exhibir.

**B6 Estrategia de promoción y difusión** (campana publicitaria) conforme a la información solicitada en los *Lineamientos de Operación para Eficine-Distribución*, que se refiere a los siguientes puntos:

- a. Elementos de venta de la película.
- b. Actividades destacables de la campana.
- c. Actividades previas al estreno:
  - i. Materiales publicitarios.
  - ii. Medios de comunicación (incluyendo redes sociales)
  - iii. Promoción.
  - iv. Relaciones públicas.

Los elementos que conforman las actividades previas al estreno, deberán ser congruentes con las características de la película, el público objetivo y las metas a alcanzar. Deberán estar identificadas en la ruta crítica y correlacionada con el presupuesto.

**B7 Plan de negocio.** Proyección de la recuperación en las ventanas distintas al *theatrical* (plataformas digitales, TV, DVD, VOD y otros) y por territorios, tal como se indica en los *Lineamientos de Operación para EFICINE-Distribución*.

Para los **PROYECTOS CULTURALES:**

**B1 Fecha** de inicio y duración del proyecto de inversión.

**B2 Películas** mexicanas a exhibir, incluyendo cartas compromiso de los distribuidores o productores tal como se indica en los *Lineamientos de Operación para EFICINE-Distribución*.

**B3 Población objetivo y beneficio al público**, estableciendo público primario y secundario indicando para ambos el perfil de la audiencia desglosado por sexo, edad y nivel socioeconómico.

**B4 Espacios** en donde se planean realizar las exhibiciones, incluyendo su ubicación y una carta compromiso tal como se indica en los *Lineamientos de Operación para EFICINE-Distribución*.

**B5 Ruta crítica** resumida. (Revisar ejemplo en el ANEXO 3 de los presentes Requisitos). Desde la producción de materiales, hasta la última función del proyecto.

- a) Contemplar los procesos de producción de materiales, permisos, fletes, procesos de diseño gráfico, pautas pagadas en medios, redes sociales, acciones de relaciones públicas, promoción, publicidad, y hasta las etapas de exhibición.
- b) Detallar la duración de las actividades **por semanas**.
- c) Incluir las semanas de exhibición planteadas en el Plan de exhibición.
- d) Las actividades y el tiempo asignado a cada proceso deberán corresponder con las necesidades del proyecto, así como con los valores de distribución planteados y con el presupuesto.
- e) Adicionalmente, debe incluir un apartado en donde se indique la cantidad y tipo de personal que es indispensable para la operación del proyecto.

**B6 Metas a alcanzar**, indicando el número de asistentes, funciones y plazas.

**B7 Estrategia de promoción y difusión** (campaña publicitaria) debiendo contener la información solicitada en los *Lineamientos de Operación para Eficine-Distribución*, que se refiere a los siguientes puntos:

- a. Estrategia general, incluyendo el objetivo de la campaña y las acciones llevadas a cabo.
- b. Actividades previas y las inherentes a la operación del proyecto.
  - i. Materiales publicitarios.
  - ii. Medios de comunicación (incluyendo redes sociales)
  - iii. Promoción.
  - iv. Relaciones públicas.

## C. PRESUPUESTO

**C1 Presupuesto desglosado y flujo de efectivo** (Revisar ejemplo en el ANEXO 4 y 5 de los presentes Requisitos).

- a) Archivo que incluya el presupuesto desglosado por rubros, incluyendo unidad, concepto, subtotal, impuesto sobre la renta, IVA y total, en formato Excel y PDF.



- b) Flujo de efectivo por semanas y aportaciones. Se debe asignar una columna a cada aportación, incluido el estímulo fiscal, en formato Excel y PDF.
- c) Tanto en el presupuesto desglosado como en el flujo de efectivo, se debe asignar una columna a cada aportación, incluido el estímulo fiscal.
- d) Incluir en el presupuesto el costo del informe del ejercicio de los recursos indicados en los *Lineamientos de Operación para **EFICINE-Distribución***.
- e) El monto solicitado a *EFICINE-Distribución* no podrá ser utilizado para cubrir gastos administrativos.
- f) El monto solicitado a **EFICINE-Distribución** no podrá ser utilizado para cubrir gastos realizados previamente a la fecha de autorización del estímulo, ni para adquirir bienes que representen un activo fijo o para el pago de premios tal como se indica en los *Lineamientos de Operación para **EFICINE-Distribución***.
- g) El estímulo fiscal podrá destinarse al pago de hasta el 50% del monto total del rubro de pago de honorarios del personal de la empresa distribidora o de la ERPID que se vinculen directamente con la operación del proyecto.
- h) En ningún caso los recursos obtenidos mediante estímulo fiscal podrán aplicarse para cubrir honorarios por la gestión de recursos de los contribuyentes aportantes, de conformidad con la regla 24 de las Reglas Generales.
- i) Para el caso de los proyectos comerciales, adicionalmente se deberá tomar en cuenta lo estipulado en el inciso n, numeral 1 del apartado C de la sección I. de los Lineamientos de Operación para EFICINE Distribución

**C2 Cotizaciones** vigentes que respalden los costos planteados en el presupuesto, incluyendo las correspondientes a los bienes y servicios adquiridos, y a la auditoría señalada en los *Lineamientos de Operación para **EFICINE-Distribución***.

Las cotizaciones deberán incluir el nombre del contacto del proveedor, teléfono y correo electrónico.

Las fechas de las cotizaciones no deberán rebasar los tres meses anteriores a la fecha de registro del proyecto de inversión en el Sistema en Línea **EFICINE-Distribución**.

## **D. PLAN DE EXHIBICIÓN**

Para los **PROYECTOS COMERCIALES**:

### **D1 Circuitos de exhibición**

1. Desglosado por entidad federativa.
2. Indicando el número de complejos cinematográficos por ciudad.

Para los **PROYECTOS CULTURALES**:

**D1 Espacios físicos** donde se planea exhibir el proyecto, incluyendo dirección y ubicación exacta.

- a) Indicar las **entidades federativas** donde se llevarán a cabo las exhibiciones.
- b) Detallar las **fechas de exhibición** del proyecto por espacio y entidad federativa.

## E. ESQUEMA FINANCIERO

La información solicitada en este apartado debe estar elaborada conforme a lo establecido en los *Lineamientos de Operación para Eficine Distribución*.

**E1 Esquema financiero** (Revisar ejemplo en el ANEXO 6 de los presentes Requisitos). Fechado y firmado por el representante legal de la **ERPID** que indicando lo siguiente:

- a) Presupuesto total del proyecto (coherente con el costo total asentado en los contratos, en el presupuesto y en el flujo de efectivo).
- b) Categoría (comercial o cultural).
- c) Monto total solicitado a través del **EFICINE-Distribución**.
- d) Fuentes de financiamiento.
- e) Montos de las aportaciones.
- f) Porcentajes de participaciones.
- g) Tipo de aportación (en efectivo o en especie).
- h) Tipo de documento que acredita la existencia de las aportaciones.

**E2 Carta de aportación de la ERPID**, firmada por su representante legal, dirigida al CIEFICINE, donde se especifique únicamente el monto de su aportación en efectivo y/o en especie desglosando los montos de cada uno, sin incluir el monto de la aportación de terceros (en su caso).

**E3** Para **proyectos comerciales**, se deben incluir **contratos de Distribución, Exhibición y/o Explotación comercial** entre la empresa productora y el distribuidor responsable del proyecto firmado por ambas partes. En caso que el productor distribuya la película, deberá incluir el Certificado de INDAUTOR.

**E4** Para **proyectos comerciales**, se debe incluir **certificado de origen emitido por la SEGOB** (Secretaría de Gobernación). No se aceptará documento en trámite, sin excepción.

**E5** Para **proyectos comerciales**, se debe incluir el documento que compruebe que ha iniciado el trámite para la solicitud de la

**Autorización de exhibición pública por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC).** La solicitud deberá tener sello de recibido por parte de RTC y se ingresará en la casilla del *Certificado de origen y autorización de exhibición pública por RTC* en el Sistema en línea.

En el informe final, se debe anexar la **Autorización de exhibición pública emitida por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC).**

**E6 Documentos que acrediten** fehacientemente la **existencia y el valor de todas las aportaciones**, en efectivo o en especie, hechas por la ERPID y, en su caso:

- a. **Aportación en efectivo:** De acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos de Operación para Eficine Distribución*, la vigencia de los estados de cuenta o las cartas de las instituciones bancarias, el análisis financiero del contador registrado y demás documentos de acreditación, deberá tener una vigencia máxima de tres meses anteriores a la fecha de registro del proyecto de inversión en el Sistema en línea *Eficine Distribución*.
- b. **Aportación en especie:** Las cotizaciones propias y referenciales de los productos y servicios deben de tener una vigencia máxima de tres meses anteriores a la fecha de registro del proyecto de inversión en el Sistema en línea *EFICINE-Distribución*.  
El monto de la aportación en especie no debe incluir el impuesto sobre la renta (IVA) de la cotización que la acredite.

**Es importante revisar que las acreditaciones de cada aportación se realicen de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación de Eficine Distribución. (Sección I, inciso E).**

DISTRIBUCION 2018

## ANEXOS

**ANEXO 1**  
**III. A A1 PARA PROYECTOS COMERCIALES**  
**CURRÍCULUM DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN**  
**CINEMATOGRÁFICA NACIONAL (ERPID)**  
(EJEMPLO)

\* ERPID:

FECHA DE CREACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DE CONTACTO:

\* ERPID – EMPRESA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRÁFICA NACIONAL.

LARGOMETRAJES MEXICANOS DISTRIBUIDOS

TÍTULO DE LA PELÍCULA:

FECHA DE EXHIBICIÓN:

ASISTENTES E INGRESOS TOTALES:

NÚMERO DE COPIAS EN EL ESTRENO:

PLAZAS RECORRIDAS:

TÍTULO DE LA PELÍCULA:

FECHA DE EXHIBICIÓN:

ASISTENTES E INGRESOS TOTALES:

NÚMERO DE COPIAS EN EL ESTRENO:

PLAZAS RECORRIDAS:

**ANEXO 2**  
**IV. A A1 PARA PROYECTOS CULTURALES**  
**CURRÍCULUM DE LA EMPRESA RESPONSABLE DEL**  
**PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN**  
**CINEMATOGRAFÍA NACIONAL**  
(EJEMPLO)

\* ERPID:

FECHA DE CREACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DE CONTACTO:

\* ERPID – EMPRESA RESPONSABLE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFÍA NACIONAL.

PROYECTOS REALIZADOS POR LA ERPID:

TÍTULO DEL PROYECTO:

FECHA DE INICIO Y DURACIÓN:

ASISTENTES TOTALES:

ENTIDADES FEDERATIVAS:

TÍTULO DEL PROYECTO:

FECHA DE INICIO Y DURACIÓN:

ASISTENTES TOTALES:

ENTIDADES FEDERATIVAS:

## ANEXO 3

### III. B

### RUTA CRÍTICA RESUMIDA

(EJEMPLO)

FECHA DE ESTRENO:	
FECHA DE TERMINACIÓN DE EXHIBICIÓN:	

ACTIVIDADES	AÑO							
	ENERO				FEBRERO			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
*								

\*Se deben detallar en qué semana se llevarán a cabo todas las actividades para la realización del proyecto.

## ANEXO 4

### III C C1 PRESUPUESTO DESGLOSADO (EJEMPLO)

Nombre del proyecto:  
 ERPID:  
 Costo total del proyecto:  
 Fecha de estreno:

TIPO DE CAMBIO:	USD
-----------------	-----

CUENTA	CONCEPTO	NO. DE UNIDADES	TIPO DE UNIDAD	MÚLTIPLO DE UNIDADES	COSTO DE UNIDAD	IMPORTE TOTAL	TOTAL PRESUPUESTO	EFICINE 189 DISTRIBUCIÓN	ERPID			TERCEROS		SUBTOTAL PRESUPUESTO	
								EFFECTIVO CON IVA	EFFECTIVO CON IVA	ESPECIE SIN IVA	EFFECTIVO CON IVA	ESPECIE SIN IVA	EFFECTIVO CON IVA	ESPECIE SIN IVA	

\* Se debe asignar una columna a cada aportación incluido el estímulo fiscal.

## ANEXO 5

### III C C1 FLUJO DE EFECTIVO (EJEMPLO)

Concepto	AÑO								APORTACIONES		
	ENERO				FEBRERO				EFICINE 189 DISTRIBUCIÓN*	ERPID*	TERCEROS*
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4			

\* Se debe asignar una columna a cada aportación incluido el estímulo fiscal.



**ANEXO 6**  
**III F F1 ESQUEMA FINANCIERO**  
**CONSOLIDADO**  
(EJEMPLO)

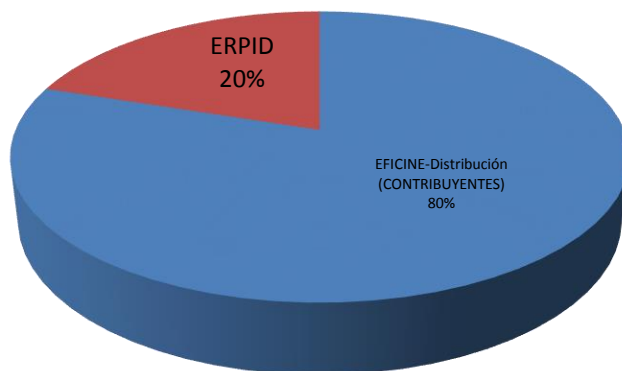
NOMBRE DEL PROYECTO				
ERPID				
REPRESENTANTE LEGAL				
PRESUPUESTO TOTAL				
TOTAL SOLICITADO A <i>EFICINE-Distribución</i>				
CATEGORÍA				
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EFFECTIVO	ESPECIE	%	*DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR LA APORTACIÓN
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE 1				
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE 2				
ERPID				
APORTACIONES DE TERCEROS (En caso de tener más de una aportación de terceros, incluir un renglón por cada una )				
PRESUPUESTO TOTAL	**	**	100%	

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL DEL PROYECTO DE  
INVERSIÓN EN LA  
DISTRIBUCIÓN**

**\* De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación de Eficine Distribución. (Sección I, inciso E).**

**\*\* La suma de las aportaciones deberá coincidir con el costo total del proyecto de inversión presentado en el presupuesto.**

## ESQUEMA FINANCIERO



EFICINE 189 (CONTRIBUYENTES)	*
ERPID (incluyendo las aportaciones de terceros)	**
TOTAL	100%

\*Porcentaje de monto que solicitan a Eficine 189 distribución a través de sus contribuyentes.

\*\*Porcentaje del monto que aporta la ERPID incluyendo las aportaciones de terceros.